

## **CARTAS A LA PRESIDENCIA**

*Artículo del Boletín de la  
Sociedad Geográfica de Colombia  
Número 98, Volumen XXVI  
Segundo Trimestre 1968*

Bogotá, D. E., agosto 4 de 1967

Señor Ingeniero

GABRIEL SANIN VILLA

Presidente de la Sociedad Geográfica de Colombia

E. L. C.

Estimado colega y amigo:

En mí doble carácter de miembro de número de esa Sociedad y de representante de Colombia en la Comisión Conjunta para los estudios del Canal Interoceánico a nivel Atrato-Truandó, me permito hacer algunas observaciones sobre el artículo que bajo el título "se prospecta canal interoceánico a nivel. El Canal del Atrato-Truandó entre los proyectos" publica el R. H. Tomás Alfredo, Profesor del Instituto Técnico Central de Bogotá, en los Nos. 93-94 (1º y 2º trimestres, 1967) del Boletín de esa Sociedad.

Como probablemente el autor no tuvo la suficiente información sobre el particular creo conveniente hacer estas observaciones, con el objeto de que la Sociedad tenga una mejor información sobre el particular.

En primer lugar debo decir que el año de 1960 se consideraban las siguientes rutas:

<b>Lugar</b>	<b>Longitud (Km.)</b>	<b>Máxima elevación (metros)</b>	<b>Costo calculado empleando explosivos nucleares (millones de dólares)</b>
Tehuantepec-México Greytown Bahía de Salinas, Nicaragua	201	247	2270
San Blas, Panamá	222	232	1850
Sasardí-Morti, Panamá	51	335	620
Atrato-Truandó, Colombia	77	335	770
	150	290	1210

Posteriormente el resultado de los estudios preliminares aconsejó intensificar los estudios en las rutas Sasardí-Morti y Atrato-Truandó, cuyos presupuestos aproximados en 1964, empleando explosivos nucleares, eran respectivamente de 747 y 1440 millones de dólares.

Si bien es cierto que ha habido en ocasiones interés público por estos estudios, como la reunión efectuada en Turbo a que se refiere el autor, o la Junta Cívica Pro-Canal del Atrato, es lo cierto que estas actividades de carácter particular nada han hecho ni aportado al estudio técnico del Canal.

A propuesta del entonces Ministro de Obras Públicas, Ingeniero Tomás Castrillón, el Congreso de la República expidió la Ley 50 de 1964 "por la cual se autoriza al Gobierno Nacional para elaborar estudios de un canal interoceánico" por la hoya del río Atrato y a través de la serranía del Baudó.

Inicialmente a solicitud del Gobierno de los Estados Unidos, el Gobierno de Colombia dió permisos para estudios de reconocimiento, los que fueron prorrogados en forma permanente según intercambio de notas entre los dos Gobiernos.

En cuanto al desarrollo de los estudios, o mejor dicho de las instalaciones y preparativos para iniciarlos con toda intensidad, me permito adjuntarle copia de lá parte pertinente del informe presentado al señor Presidente de la República.

Una mejor información está contenida, en el artículo titulado "El Canal Atrato-Truandó, Historia aún incompleta", escrito por el R. P. Jesús Emilio Ramírez, S. J., miembro de esa Sociedad, que apareció en "EL ESPECTADOR DOMINICAL" del 2 de julio del presente año.

Ruego a Ud. excusar esta comunicación, que he considerado necesaria remitirla, y que le ruego ordeñar sea publicada en el Boletín, al igual que el anexo, y el artículo del R. P. Ramírez, antes mencionado, a fin de evitar que los lectores de esa importante Revista tengan una idea distorsionada de tan importante asunto.

Atentamente,

ALFREDO D. BATEMAN,  
Representante de Colombia para los Estudios del Canal.

Anexo.

IDB/Lde G.

Es fiel copia.

